



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 14.338-

SAN BERNARDO, 23 de Diciembre de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud de subvención, efectuada por la “**Junta de Vecinos La Estancilla**”;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en sesión Extraordinaria N° 49, de fecha 23 de Diciembre de 2010;
- El Certificado de Vigencia de la Organización, de fecha 22 de Diciembre de 2010;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°.- Otórgase una subvención a la JUNTA DE VECINOS LA ESTANCILLA, por la suma de \$ 4.695.144.- (Cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos) como aporte para financiar proyecto denominado “Mejorando nuestro acceso vecinal”.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 31.02.004.001.004 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Control, Asesoría Jurídica, SECPLA, Dideco (OO.CC.), Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.